Pauna, 10 de Septiembre de 2026

AMP-E-SP-220-2026

Señora:
DIANA ALBERNIA DIAZ
C.C 63.523.698

ASUNTO: "RESPUESTA A SOLICITUD DE COPIA DIGITAL DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS."

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada, nos permitimos dar respuesta a los requerimientos formulados, de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Administración Municipal.

PETICIONES:

1. ***Solicito, si no lo ha hecho ya, que la Alcaldía expida el decreto mediante el cual la Administración Municipal adopte, actualice e implemente el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia de Respuesta a Emergencias de su municipio, como lo ordenan la Ley 1553 de 2012, en sus artículos 32 y 37; la Ley 1931 de 2018, en su artículo 24; y la Ley 2474 de 2025, en su artículo 12, y demás normas concordantes, con el fin de que cese la vulneración de los derechos colectivos amenazados y vulnerados por la omisión de la Administración Municipal.***

En atención a la solicitud presentada, se informa que el municipio de Pauna cuenta con el instrumento de planificación para la gestión del riesgo de desastres y con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, conformado y organizado mediante el Decreto Municipal N.° 044 de 2012, "Por medio del cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Pauna – CMGRD".

No obstante, teniendo en cuenta las disposiciones normativas vigentes y las modificaciones introducidas por la legislación reciente en materia de gestión del riesgo de desastres y cambio climático, la Administración Municipal reconoce la necesidad de realizar la correspondiente actualización y armonización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, de conformidad con la normativa aplicable.

En consecuencia, la Administración Municipal adelantará las acciones administrativas y técnicas necesarias para su actualización, adopción e implementación, en articulación con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD y las demás entidades competentes.

2. ***Solicito se me entregue copia digital del decreto mediante el cual la administración municipal adoptó, actualizó e implementó el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia a Emergencias del Municipio, como lo ordenan la Ley 1553 de 2012, en sus artículos 32 y 37; la Ley 1931 de 2018, en su artículo 24; y la Ley 2474 de 2025, en su***

artículo 12, y demás normas concordantes, junto con la copia digital del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia de Respuesta a Emergencias del Municipio.

En atención a la solicitud, se informa que el Municipio de Pauna cuenta con el instrumento de planificación en materia de gestión del riesgo de desastres, así como con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, conformado y organizado mediante el Decreto Municipal N.° 044 de 2012, "Por medio del cual se conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Pauna – CMGRD".

En este sentido, se procederá a remitir en copia digital la documentación que repose en los archivos de la Administración Municipal relacionada con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.

No obstante, se precisa que, atendiendo a las disposiciones normativas vigentes y a las modificaciones introducidas por la normativa reciente, dichos instrumentos requieren un proceso de revisión y actualización, con el propósito de armonizarlos con el marco jurídico actualmente aplicable y garantizar su adecuada implementación.

Por lo anterior, la Administración Municipal se encuentra adelantando las acciones correspondientes para la actualización de los instrumentos de gestión del riesgo, en articulación con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD y las demás entidades competentes.

Atentamente,

Ing. TATIANA HERNANDEZ GONZALEZ
Secretaria de Planeacion y Obras Públicas

Proyecto: Emily Yulen Salazar – Apoyo Profesional SPOP
Revisó: Tatiana Paola Hernández - SPOP municipio
Aprobo: Tatiana Paola Hernández - SPOP